

Panamá, 12 de agosto de 2019
LRP/MGE/170-2019

**SOLICITUD DE EVALUACION
DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I
EXCELENCIA MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE**

Yo, Henry David Kardonski Trajtman, varón panameño, mayor de edad, con cédula de identificación personal No. 8-229-2661, en mi condición de Representante Legal de London & Regional (Panamá), S.A., sociedad anónima, organizada bajo las leyes de la República de Panamá e inscrita en el Folio N°549254, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, solicito la evaluación ante el Departamento de Evaluación Ambiental de la Institución que usted dirige, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, realizado al Proyecto “Infraestructura de Kobbe”, ubicado en el Área de Panamá Pacífico, Corregimiento de Veracruz, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.

Sobre el particular, el proyecto consistirá en la construcción de vías internas que servirán de acceso a futuras zonas de trabajo de tipo temporal (instalaciones) y cuyas actividades serán aprobadas y amparadas bajo sus propios EsIA. Las vías serán transitorias y estarán sujetas al tiempo de vida de las instalaciones que allí se ubiquen. La calle principal tendrá una longitud aproximada de 1800 metros lineales, y 20 m de ancho, con capa base y doble sello asfáltico. Además, contará con cunetas pluviales abiertas, luminarias, línea de agua potable. Este proyecto tendrá ingreso directo desde la vía de acceso a Veracruz. El proyecto será desarrollado sobre un globo de terreno de 27,900 m², perteneciente a las Fincas N°233284 y N°233295, propiedad de la Agencia Panamá Pacífico.

La Categoría del Estudio de Impacto ambiental, de acuerdo con la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N°123 de 14 de agosto de 2009, corresponde a Categoría I.

El mismo consta de catorce (14) partes y de un total de 97 hojas.

 El estudio ha sido elaborado por la empresa de consultoría ambiental PANAMA ENVIRONMENTAL SERVICES, S.A., debidamente registrada ante el Ministerio de Ambiente, mediante Resolución IAR 089-99, como una entidad autorizada para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, y en cumplimiento con lo que establece el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto N°155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto N°36 de 3 de junio de 2019.

De igual forma el presente estudio se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, modificado por Decreto N°36 de 3 de junio de 2019, que reglamentan el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.

Como parte de la documentación que acompaña a esta solicitud, se encuentran: El Estudio de Impacto Ambiental en formato digital, Certificado de Registro Público de las fincas en donde se desarrollará el proyecto, Certificado Registro Público original del Promotor, Copia



de cédula notariada del Promotor del Estudio de Impacto Ambiental, Carta de anuencia de los trabajos por parte de Agencia Panamá Pacífico, Encuestas, Recibo de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Paz y salvo del Promotor.

Para cualquier comunicación con respecto al referido estudio, favor contactar a Ana Chérigo, a los teléfonos 270-7339, dirección electrónica: pespanama@yahoo.es.

Panamá, a la fecha de su presentación

Henry David Kardonski Trajtman
Representante Legal
London & Regional (Panamá) S.A.,



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.

Panamá,

13 AGO 2019

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

